

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,564

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,564) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,516 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2020, se autoriza la compra de materiales para arcos de saneamiento para tratar los mercados Central y Dueñas y las calles principales de Santa Tecla, además de ser instalados en puntos estratégicos como paradas de buses, hasta por un monto de US\$20,000.00 y hasta un monto de US\$5,000.00 para químicos a utilizar para dicha medida.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Modificar el considerando V del acuerdo municipal antes mencionado, en el sentido siguiente:**

**V- Que debido a lo antes expresado se requiere se autorice, invertir la cantidad de hasta VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$25,000.00), para la compra de cabinas y químicos a utilizar para dicha medida y para la desinfección de lugares públicos del Municipio.**

- 2. Modificar el numeral 2 del acuerdo municipal antes mencionado, en el sentido siguiente:**

**2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, con cargo al presupuesto de la Unidad de Protección Civil y Gestión de Riesgos de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, cargando a la línea presupuestaria, 010101020306.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**